### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 634 / 25

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino Sit. Revista: suplente

Año: 0

Division: 4

ld Plaza (sige): 25850 - 875315

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20%, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39392101	Riveros	Laura Berenice		co.0;	30
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0 🗸	
23294274	Jurado	María Macarena del Valle		0 🗸	
34375540	Podwiazny	Ana		0 🗸	
41402631	Murua	Ana Paula		01	
38088334	Sandez	Solana Noé		01	
36934829	Torres	Esmeralda Rocio		0	



XW

Nelida B. Ochoa F.
Vicedirectora
Centro Polivalente de Arte

Harolio 2000

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .621 / 25

En la ciudad de Rio 600000 , a los of días del mes de octubre de 2025 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...3 .... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Estéticas Contemporáneas

Horas Cátedra: 2 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 18876 - 874943

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Pintura USH-RG

Horarios: Miercoles 11:25 a 12:45

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
20317016	Cano	Víctor Angel		0	
39392301	Uribe Vera	Daniela Natalia		0	
38113101	Villalba	Emanuel		0	
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	
31615797	Gauna	Natalia Magdalena		0 /	Isigner.
40152675	Farfan	Ana		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	
35280450	Velarde	María Beatriz		0	
36934829	Torres	Esmeralda Rocio		0	



Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

Nelida B. Ochoa F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

xW.

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .622 J 25

En la ciudad de Río GRANDE , a los or días del mes de occusive de 20.25 ... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio ... , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... \( \) ... ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 16181 - 874727

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 16:00 a 18:00

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40912416	Valdivia	Luciana Marlene	2 - Docente	10.6638 A	SIGNOR-
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0 /	
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
35107418	Caliva	Lizzie		0 _	
42987583	Chavez	Luciana		0 1	



Nelida B. Ochoa F.
Vicedirectora
Centro Polivalente de Arte

Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .623/.25...

En la ciudad de Río 6RANGE , a los 9 días del mes de OCTUBRE de 2025 siendo las 8:00. hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... L ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 13640 - 874638

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Lunes 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
Rodríguez	Silvia Ester	2 - Docente	15.3762 A SIGNAR.
argañaraz	Raul eduardo	2 - Docente	13.1462
Valdivia	Luciana Marlene	2 - Docente	10.6638
Vallejos	Lucas Gabriel	2 - Docente	10.274 ✓
Caliva	Lizzie		0
Chavez	Luciana		0 /
	argañaraz Valdivia Vallejos Caliva	argañaraz Raul eduardo  Valdivia Luciana Marlene  Vallejos Lucas Gabriel  Caliva Lizzie	argañaraz Raul eduardo 2 - Docente  Valdivia Luciana Marlene 2 - Docente  Vallejos Lucas Gabriel 2 - Docente  Caliva Lizzie



Nelida B. Ochoa E Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

BAJA Y REINCORPADACEON

DOCENTE

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .6.24.1.25...

En la ciudad de Río 6RAVAC , a los of días del mes de octubre de 2025 siendo las 8 % hs , y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital tdf gob ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografia

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 14626 - 874693

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Jueves 07,45 a 09:55

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1 Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14 473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20 25, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2 Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3 De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4 La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5 Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37961918	argañaraz	Raul eduardo	2 - Docente	13.1462 🗸	ASIGNAS 1
44569690	Skibski	Nieves Natali	2 · Docente	10.42 🗸	As goen Colle
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	9.8068 🗸	Shibshinst
20773076	Román	Myriam Ruth		0 /	16/10/25
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
35107418	Caliva	Lizzie		0	
42987583	Chavez	Luciana		0/	



Fiorella cenevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

and the Educacion

Nefida B. Ochoa F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

#### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .625 / 25

En la ciudad de Rio 68ANOE , a los 08 días del mes de partelle de 2025 siendo las 8:90 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... L. ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 3

Division: E

Id Plaza (sige): 15698 - 874715

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Miercoles 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
19085894	Millacura Cuyul	Josué Israel	2 - Docente	16.3538 / ASIBNAL.
40844397	Gassner	Mariana Paola	2 - Docente	15.565 🗸
37961918	argañaraz	Raul eduardo	2 - Docente	13.1462 🗸
40912416	Valdivia	Luciana Marlene	2 - Docente	10.6638
33248964	Vallejos	Lucas Gabriel	2 - Docente	10.274 J
29889894	Romano	Romina Vanesa	2 - Docente	9.9 🗸
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	9.8068
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0 1
30303160	BENITEZ	MARIA EMILIA		0
35107418	Caliva	Lizzie		0
42987583	Chavez	Luciana		0/

Fiorella Cerevone Secretaria Centro Polivalente de Arte R.G.

Josep Milhoura 15/10/25

Ochoa F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .626,1.25

En la ciudad de Ro GRANGE , a los of días del mes de octubre de 20 LS ... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... Lamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: C

Id Plaza (sige): 17993 - 874786

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Jueves 16:00 a 18:00

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40844397	Gassner	Mariana Paola	2 - Docente	15.565	Asipner
40912416	Valdivia	Luciana Marlene	2 - Docente	10.6638 🗸	
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	9.8068 🗸	
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
35107418	Caliva	Lizzie		0	
42987583	Chavez	Luciana		0 /	



Fiorella Cerevone Secretaria Centro Polivalente de Arte R.G.

Nelida B. Ochoa F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

Mo actiona

#### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº . 627 J. 25

En la ciudad de. Ro GRANOE , a los of días del mes de Octubre de 20.25 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... Lamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 2

Division: E

Id Plaza (sige): 13968 - 874649

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:55 a 10:35, Martes 11:25 a 12:45

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
37961918	argañaraz	Raul eduardo	2 - Docente	13.1462 / ASIGNAL
30303160	BENITEZ	MARIA EMILIA		0
35107418	Caliva	Lizzie		0
42987583	Chavez	Luciana		0 🗸



Fiorella Cerevone Secretaria

Centro Polivalente de Arte R.G

Vicedirectora

Centro Polivalente de Arte

ARGANARAZ RAÚL 37961918 14/10/25

#### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 628 j 25

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción en la Bidimensión

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 18573 - 874832

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Jueves 13:00 a 15:10

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
37139343	Herrera	William	2 - Docente	19.256 JASIGNAR
39392101	Riveros	Laura Berenice	2 - Docente	16.1188
39392325	Escalera	Gonzalo		0 /
41402631	Murua	Ana Paula		0 🗸
38088334	Sandez	Solana Noé		0 /



Herrera William
16-10-25

Nelida B. Ochoa F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .6291.25

En la ciudad de Rio 68ANCE..., a los 0 días del mes de 0008 de de 20.25... siendo las 8:00. hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio........... procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... L.... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 3

Division: A

Id Plaza (sige): 18760 - 874863 ·

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario
Horarios: Miercoles 13:40 a 15:50

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
39392325	Escalera	Gonzalo	3 - Habilitante	9 1 ASIGNAR.
40000443	Polpadre	Florencia	4 - Supletorio	7.8248
40898330	Palacios Lima	Manuel Maximiliano		0
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		01
33991772	Fraile	Gisele Natali		0
41402631	Murua	Ana Paula		01
36934829	Torres	Esmeralda Rocio		0 /

Florella Cerevone Secretaria Centre Polivalente de Arte R.G.

Mantalo El Galons 15/10.

Nelida B. Ochoa F.

Vicedirectora

Centro Polivalente de Arte

#### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .6301.25

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción en la Bidimensión

Horas Cátedra: 3
Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: B

ld Plaza (sige): 18597 - 874835

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario
Horarios: Viernes 13:40 a 15:50

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20.5, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
19032667	Vill chambi	Mariela elsa0	2 - Docente	19.307	
34375540	Podwiazny	Ana		0 🗸	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
41402631	Murua	Ana Paula		0 🗸	
38088334	Sandez	Solana Noé		0 /	

Fiorella Cerevone Secretaria Centro Polivalenta de Ante R.G.

Nelida B. Ochea F. Vicedirectora Centro Polivalente de Arte

6/ Cubric.

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .6.31, 25

2025 siendo las.8 hs., y hat Link https://formaciondigital.tdf.go	biéndose publicado el Comunicado en e ob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo er PAPOC procede a r as y/o cargos que se detallan a continuac o:	n Casa". El realizar el
ello resultado del liamado	0.	

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Espacio

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Vespertino Sit. Revista: suplente

Año: 0 Division: 1

Id Plaza (sige): 25847 - 875313

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Lunes 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00

Cierre: 2025-10-08 22:00:00 En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	D	
39392101	Riveros	Laura Berenice	Caracter	Puntaje	Acepto
40177032	Rios			0	43.95
24544669		Cesia Estela rios		0	
33991617	gonzalez	mercedes		0	
	CABRAL ASIN	BERNARDA		- 0	
23294274	Jurado	María Macarena del Valle		0	
34375540	Podwiazny	Ana			
41402631	Murua	Ana Paula		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	
	and the same of the same	Solaria Noe		0	

Fiorella Cerevone Secretaria Centro Polivalente de Arts R.C

XW

Nelida B. Ochor F. Vicedirectora
Centro Polivalente de Arte

#### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .632 /25

Cargo/Espacio Curricular: Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 18718 - 874855

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Lunes 13:00 a 15:10

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje Acepto
25663540	Cruz	Hector Roberto	2 - Docente	28.525
37139343	Herrera	William	2 - Docente	19.256 / 4816 NAR.
39392325	Escalera	Gonzalo	3 - Habilitante	9
41402631	Murua	Ana Paula	888	0/
38088334	Sandez	Solana Noé		0 \
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0 /
40898330	Palacios Lima	Manuel Maximiliano		0 1
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0
33991772	Fraile	Gisele Natali		0

Fiorella Cerevone Secretaria

Centro Polivalente de Arte R.G

Herrers William 20-10-25.

Nelida B. Ochoa F Vicedirectora Centro Polivalente de Art

### ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .633/25

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Vespertino

Sit. Revista: suplente

Año: 0

Division: 3

Id Plaza (sige): 25848 - 875314

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
23294274	Jurado	María Macarena del Valle	3	0 1	
34375540	Podwiazny	Ana		0 1	
41402631	Murua	Ana Paula		0 🗸	
37139343	Herrera	William		0 🗸	
36934829	Torres	Esmeralda Rocio		01	

Fiorella Cerevone Secretaria

Centen Palimiente de Arte R.G.

Nelida B. Octoa F.
Vicedirectora
Centro Polivalente de Arte

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .6351.25 ..

En la ciudad de Rio 684NOC , a 2025 siendo las 8:00 hs., y habiéndose p Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la Colegio	la plataforma "Aprendiendo en Casa". El procede a realizar el
2025 siendo las.8:∞. hs., y habiéndose p	la plataforma "Aprendiendo en Casa". El
Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la	procede a realizar el

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Plástica en el Plano

Horas Cátedra: 3
Perfil: undefined
Turno: Vespertino
Sit. Revista: suplente

Año: 0 Division: 5

ld Plaza (sige): 25851 - 875316

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario Horarios: Viernes 18:20 a 20:30

Acto: ACTO 84

Inicio: 2025-10-08 13:00:00 Cierre: 2025-10-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

COCCU		Nombre	Caracter		
DNI	Apellido			Puntaje	
39392101	Riveros	Laura Berenice			Acepto
40177032	Rios	Cesia Estela rios		0 /	189
23294274	Jurado	María Macarena del Valle		0 1	
34375540	Podwiazny	Ana		,	
41402631	Murua	Ana Paula		0 /	
38088334	Sandez	Solana Noé		0 /	
			•	0 /	



More H. Jusado

Nelida B. Octoa F.
Vicedirectora
Centro Polivalente de Arte